Resolución D.G.O.C. Nº 622 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.529.----------

Asunción, 02 de julio del 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU", ID Nº 288.529;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" - I.D. Nº 288.529,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 23 de junio del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **EVEREST COMERCIAL, TELEXPAR S.R.L., INDUCLOR S.R.L. Y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **Lic. Angélica Sanabria**, Directora de Administración y Finanzas y el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, Jefe de Sub UOC, del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de junio del 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **INDUCLOR S.R.L. Y EVEREST COMERCIAL de Ever ~~Marcial Chamorro~~ Peña.--**

Resolución D.G.O.C. Nº 622 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.529.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2232 de fecha 01 de junio de 2015, por un monto total de **Gs. 17.000.000.-** (Guaraníes diez y siete millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.529,** de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor: Everest Comercial - R.U.C. N° 1379066-8

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
1	47121702-003	Basurero de plástico de 80 litros, con tapa	Unidad	Unidad	30	Plasnew	Brasil	28.500	855.000
2	47121701-005	Bolsa de plástico, color verde, 80 micrones, de 80 litros con logotipo de reciclaje. Paquetes por 10 unidades como mínimo	Unidad	Unidad	300	Rolplast	Nacional	6.500	1.950.000
6	47131604-003	Escoba de paja para techo, con mango largo para techo	Unidad	Unidad	10	Burbujas	Nacional	15.000	150.000
									2.955.000

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Resolución D.G.O.C. Nº 622 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.529.----------

Proveedor: Induclor S.R.L. - R.U.C. N° 8004743-5

Item	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total
4	47131605-001	Cepillo de cerda. Cepillo de plástico para lavado de ropa	Unidad	Unidad	20	Dalcin	Brasil	2.730	54.600
5	47131604-001	Escoba de paja de 5 hilos, con palo de madera lisa de 1,20 metros como mínimo.	Unidad	Unidad	30	Ondina	Nacional	10.400	312.000
7	47121806-002	Escurridor de goma de 25 cm (± 2 cm), para limpiar vidrio con mango de plástico de 30 cms (± 2 cm), doble acción (esponja y goma)	Unidad	Unidad	10	MB	China	11.050	110.500
8	47131811-001	Jabón de coco, en panes de 40 gramos como mínimo. Paquete de 10 unidades como mínimo.	Unidad	Unidad	150	Resplandor	Nacional	6.630	994.500
9	47131811-003	Jabón en polvo para uso en lavarropas en paquete de 5 kilos como mínimo.	Unidad	Unidad	195	Ondina	Nacional	27.500	5.362.500
10	47131819-001	Soda caustica, paquete x 1 kilo	Unidad	Unidad	100	Ondina	Nacional	6.500	650.000
11	47131502-006	Trapo de piso con fibras sintéticas, 80% fibra de sintética, 20% otras fibras, de 40x50 cmts como mínimo , con costura en los bordes	Unidad	Unidad	650	Ondina	Nacional	2.713	1.763.450
									9.247.550

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes doce millones, doscientos dos mil, quinientos cincuenta.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTO EL ITEM: 03, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 340.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 622 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2015 – "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", CONVOCADA POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU" - I.D. Nº 288.529.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES